



REQUISITOS GENERALES

PARA SOLICITAR EL INGRESO COMO SOCIO/A

1. Ser funcionario nombrado con categoría y rubro administrativo del MEC.
2. Haber cumplido como mínimo 18 años de edad y 50 años como máximo.
3. Tener como antigüedad mínima seis (6) meses.
4. No tener comprometido la mayor parte de su disponibilidad de salario a otras Asociaciones, cooperativas u organizaciones similares, cuyos descuentos sean realizados a través de planillas procesadas por el MEC.
5. Completar y presentar a la Comisión Directiva una solicitud de admisión. Una vez aprobada por ésta, abonar la suma de Gs. 500.000 al contado, por el derecho a asociarse.
6. Acompañar fotocopias de las siguientes documentaciones autenticadas:
 - * Fotocopia de Cédula de Identidad Civil
 - * Certificado de Matrimonio (p/Casados)
 - * Certificado de Nacimiento de Hijos/as (Si los tuviere)
 - * Certificado de Nacimiento del Interesado
7. Certificado de trabajo expedido por la Dirección General de Talento Humano
8. Extracto de sueldo expedido por la Dirección de Sueldos y Beneficios del MEC.
9. Abonar la suma de Gs. 50.000 en concepto de compra de formulario (no reembolsable)
10. Certificado de participación a Charla Informativa (Obligatorio)